

INFORME PORMENORIZADO MIPG – EMAAF ESP

JULIO 12 DE 2019

En cumplimiento al artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un Nuevo País*" y en el cual se establece el deber de integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamenta la referida disposición del plan y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

En este sentido, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, actualizó y adoptó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil.

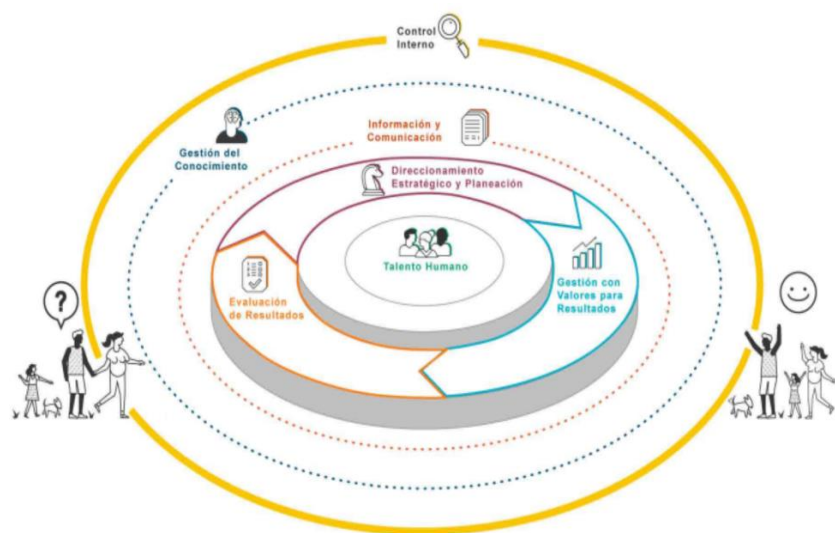
Considerando lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la EMAAF ESP, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave". La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP pone en conocimiento de la ciudadanía el segundo Informe Pormenorizado de Control Interno.

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que en concepto emitido¹ para la Dimensión del Control Interno del MIPG en su segunda versión, definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, en el cual se considerarán las siete dimensiones del MIPG, entre las cuales se encuentran: Dimensión Talento Humano, Dimensión Direccionamiento Estratégico, Dimensión Gestión con Valores para

¹ DAFP (2018). Lineamientos informe pormenorizado de control interno.

el Resultado, Dimensión Información y Comunicación, Dimensión Gestión del Conocimiento y Dimensión de Control Interno. Estas son representadas en el siguiente esquema:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN POR DIMENSIONES



Fuente: Función Pública. (2017)

De igual manera, en el marco de los formatos sugeridos en el concepto citado anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP determinó la siguiente estructura para la presentación del tercer informe pormenorizado.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dando cumplimiento de la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y la Circular 001 de 2018 se diseñaron los siguientes Planes: Plan Institucional de Capacitaciones, Plan de Incentivos Institucionales, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Gerencia de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, realiza el análisis del resultado obtenido de la evaluación del FURAG de la vigencia 2018, donde se establecen acciones de mejora para dar cumplimiento al sistema.

En cumplimiento de los requisitos de la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y la Circular 001 de 2018, se realizan los respectivos seguimientos a los Planes de Acción Institucional con su respectivo avance según los objetivos institucionales: Plan Institucional de Archivos PINAR, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

La gestión adelantada por la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP está orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad y por lo tanto cada objetivo, programa, proyecto, actividades y metas propias del Plan de Obras e Inversiones Regulado POIR, están definidos bajo roles y responsabilidades de todos y cada uno de los funcionarios, los cuales reportan los resultados de acuerdo a la gestión adelantada.

En cumplimiento de las perspectivas asociadas a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la empresa, (de la ventanilla hacia adentro) y una segunda, referente a la relación Estado Ciudadano (de la ventanilla hacia fuera, se continúa el fortalecimiento de actividades de gestión y desempeño institucional de la ventanilla hacia adentro, mediante la verificación y simplificación de procesos bajo la implementación de acciones de conformidad requisitos de ley, cuyos resultados le permiten a la empresa a atender y cumplir con la prestación de los servicios de A.A.A.

Dentro de las acciones para la simplificación de procesos y procedimientos, la Subgerencia Administrativa y Financiera diseño un programa de actividades con el objeto de verificar el mapa de procesos, los lineamientos estratégicos como lo son principios, valores, misión, visión, política de gestión, de SST, de riesgos, caracterizaciones, indicadores, mapas de riesgos y normograma, con la finalidad de reducir trámites salvaguardando el cumplimiento de requisitos de ley para el sector.

Frente a las acciones de Gobierno Digital la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP continúa desarrollando actividades con las cuales promueve el uso y

aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de fortalecer la gestión de la empresa bajo las características de competitividad, proactividad e innovación, consolidando así, la confianza de la ciudadanía a través del uso de las tecnologías.

Respecto a las acciones para la seguridad digital se da inicio al desarrollo de actividades para la gestión del riesgo, cumpliendo con las acciones de socialización, implementación y seguimiento.

Con el objetivo de prevenir el daño antijurídico y fortalecer la defensa de los intereses litigiosos y así poder evidenciar el cumplimiento de los derechos constitucionales y la optimización de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos, la empresa a través de la oficina jurídica continúa adelantando los respectivos controles sobre la gestión.

Relación Estado Ciudadano:

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, frente a la racionalización de Trámites continúa realizando actividades de verificación de procesos y procedimientos, gestión del riesgo, medición de procesos, enmarcados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad así con del SG SST, para lo cual mediante reuniones programadas con los responsables de los procesos, se revisa el alcance y ejecución de actividades de conformidad a lo establecido en el plan estratégico.

Para dar cumplimiento a los requisitos de participación ciudadana en la gestión pública, la empresa continúa con la realización de actividades encaminadas al fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos bajo la definición e implementación de planes y programas de conformidad al cumplimiento de ley, cuyos resultados le han permitido a la empresa, atender y cumplir con las necesidades de los usuarios.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento al desarrollo de los programas y proyectos enmarcados en el Plan de Obras e Inversiones Regulado POIR y en cumplimiento de las estrategias impartidas por el Gerente, la EMAAF E.S.P. se encuentra realizando actividades de gestión y control al cumplimiento de las metas, evidenciando los avances de conformidad a la gestión institucional.

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP monitorea de manera permanente los avances de la gestión, de manera participativa con las diferentes áreas de la empresa a fin de observar el desempeño y cumplimiento oportuno de las metas del Plan Estratégico en orden a las prioridades de los usuarios y el eficiente manejo de los recursos en donde se realiza seguimiento a la ejecución de las disponibilidades presupuestales acorde a la ejecución porcentual del Plan de Desarrollo.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP la información y comunicación son base fundamental para facilitar la ejecución de su Plan de Estratégico, es por eso que a través de la identificación y mejoramiento continuo de los canales de comunicación la empresa fortalece la atención permitiendo de sus usuarios.

Mediante el cumplimiento de la normatividad legal vigente la empresa cuenta con acciones para el fortalecimiento de la gestión documental teniendo en cuenta las tablas de retención documental, el procedimiento de gestión documental con sus respectivos formatos de tablas de retención, tablas de valoración y formato único de inventario documental.

De igual manera la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, a través de su página web evidencia los reportes sobre la gestión del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad al estatuto anticorrupción, también cuenta con instrumentos de gestión de la información tales como Registro de Activos de Información, Información Clasificada y Reservada, actividades para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, caracterización de usuarios de información pública

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP continúa desarrollando actividades a través del proceso de gestión del talento humano con el fin de lograr cambios en el comportamiento de los funcionarios públicos, bajo el objeto de mejorar las relaciones interpersonales entre funcionario, logrando de esta manera condiciones de trabajo más satisfactorias, siempre bajo el reconocimiento e implementación de sus valores institucionales.

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno viene realizando el seguimiento del proceso de planeación a través de la verificación de la elaboración de los planes de acción institucionales de que trata la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y la Circular 001 de 2018.

De igual manera se viene realizando las Auditorías programadas para la vigencia, dentro del cual se establecen acciones de seguimiento y control al cumplimiento de los planes de acción por vigencia, así como las actividades propias del Plan de Obras e Inversiones Regulado.

Original Firmado
GINNA FADIRY BARAHONA ZAMUDIO
Jefe de Control Interno